

EL CENTRO DE INFORMACIÓN Y RECURSOS PARA  
EL DESARROLLO (**CIRD**) INVITA A PRESENTAR  
PROPUESTA DE “*SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA  
LA IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES A MESAS  
PRODUCTIVAS Y ASISTENCIA TÉCNICA A 16 MUNICI-  
PALIDADES SELECCIONADAS*”

- a) Institución convocante: Fundación Comunitaria CIRD.
- b) Código: Llamado 05CAP-FGL-CIRD2017
- c) Proyecto y fuente de financiamiento: Componente Fortalecimiento de Gobiernos Locales en el marco del Programa Cadenas de Valor Inclusivas de la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD Ltda.) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).
- d) Consultoría: “Servicio de Consultoría para Implementación de Capacitaciones a Mesas Productivas y Asistencia Técnica a 16 Municipalidades”.
- e) Dirigido a: Personas Jurídicas con Capacidad Legal.
- f) Plazo de presentación de las propuestas: Las propuestas serán recibidas únicamente por correo electrónico (firmada y escaneada cada página) a [lissysa@cird.org.py](mailto:lissysa@cird.org.py) y [falcaraz@cird.org.py](mailto:falcaraz@cird.org.py), hasta las 17:00 hs., del día 3 de abril de 2017. Las propuestas recibidas posteriormente, no serán evaluadas, así como las propuestas presentadas en físico.
- g) Preguntas o consultas, serán recibidas en los correos [lissysa@cird.org.py](mailto:lissysa@cird.org.py) y [falcaraz@cird.org.py](mailto:falcaraz@cird.org.py), hasta las 12,00 hs., del día 29 de marzo de 2017 y las respuestas serán publicadas en fecha 30 de marzo de 2017, en la página [www.cird.org.py](http://www.cird.org.py): Concursos y Licitaciones.

## TERMINOS DE REFERENCIA

### CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES A MESAS PRODUCTIVAS Y ASISTENCIA TÉCNICA A 16 MUNICIPALIDADES SELECCIONADAS

#### PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES

##### I. ANTECEDENTES

###### **Programa Cadenas de Valor Inclusivas**

La Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD Ltda.) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) firmaron un Acuerdo (2013/2018), que tiene como principal objetivo: Impulsar el desarrollo económico y social sostenible de unos 20.000 productores rurales de pequeña escala de la zona norte del país, mediante la promoción de cadenas de valor agropecuarias que presten especial atención a la inclusión activa de las mujeres, jóvenes e indígenas mediante acciones y estrategias que incorporen la sostenibilidad ambiental y la mitigación de los efectos adversos del cambio climático.

###### **Programa FECOPROD/CIRD**

###### **Componente Fortalecimiento de Gobiernos Locales**

*La Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD Ltda.) y el Centro de Información y Recursos Para el Desarrollo (CIRD) firmaron un Acuerdo el 19/10/15 (Octubre 2015 a Marzo 2018) para la ejecución del Componente Fortalecimiento de Gobiernos Locales.*

###### **Objetivo general:**

FECOPROD, con la asistencia de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), lleva adelante el PROGRAMA DE CADENAS DE VALOR INCLUSIVAS, que tiene por objetivos generales, disminuir la pobreza rural y la desigualdad mejorando los ingresos de 20.000 pequeños productores, en los departamentos de San Pedro, Concepción, Amambay y Canindeyú.

###### **Objetivos específicos:**

El Componente Fortalecimiento de Gobiernos Municipales contribuye al mismo objetivo general del Programa de Cadenas de Valor Inclusivas, pero desde una perspectiva complementaria, enfocada en mejorar la contribución que pudieran hacer diez y seis (16) gobiernos municipales a este esfuerzo por mejorar los ingresos y el bienestar de pequeños productores de la zona de influencia de la intervención.

###### **Resultados esperados:**

## **Módulo I. Talleres participativos con productores y nuevas Autoridades Municipales electas.**

- Resultado O1.1. Se conocen las necesidades y expectativas de los productores con relación a las nuevas autoridades municipales.
- Resultado O1.2. Las nuevas autoridades reciben los resultados de los talleres pre elecciones con los productores y participan de una dinámica colaborativa para una futura gestión municipal participativa.

## **Módulo II. Fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos municipales.**

- Resultado O2.1. Aumenta la responsabilidad democrática, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Resultado O2.2. Mejora la coordinación entre los productores y organizaciones seleccionados, con los Intendentes y Concejales municipales.
- Resultado O2.3. El desempeño de los 16 Gobiernos Municipales seleccionados mejora.

## **Módulo III. Gestión de Conocimiento.**

- Resultado O3.1 A través de la gestión del conocimiento, se sistematiza la intervención, se recupera las experiencias para generar lecciones aprendidas.

## **Módulo IV. Administración.**

- Se administra la ejecución del convenio FECOPROD/CIRD cumpliendo con todos las Normas de FECOPROD/USAID y la Legislación Nacional.

## **II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Implementar asistencia técnica en rendición de cuentas y presupuesto participativo, funcionamiento de oficina de acceso a información pública y realizar capacitaciones en los municipios seleccionados.

## **III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Implementar asistencia técnica en Rendición de Cuentas del Consejo de Desarrollo Municipal y Audiencia Pública de Presupuesto en los municipios seleccionados.

Realizar asistencia técnica en la Implementación de la una Oficina de Acceso a Información Pública en los municipios seleccionados, según la Ley 5282/14.

Implementar capacitaciones en Mecanismos Democráticos para la Resolución de Conflictos Internos, Liderazgo Cívico y Elaboración de Peticiones Presupuestarias del Sector Productivo en los municipios seleccionados.

#### IV. DESARROLLO DEL SERVICIO

**Los temas de asistencia técnica fueron seleccionados en base a la medición MIDAMOS 2015 realizada en cada municipalidad.**

La consultora deberá realizar los trabajos considerando:

Asistencia Técnica del CIRD a la Municipalidad	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Rendición de Cuentas y Audiencia Pública sobre Presupuesto Participativo												

#### Actividades

- ✚ Participar en una capacitación estandarizada en el CIRD
- ✚ Lograr la conformación por decisión del Intendente de un equipo de funcionarios municipales designados por resolución para elaborar la Rendición de Cuentas del Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal y la elaboración de la Audiencia Pública de Presupuesto.
- ✚ Preparación y convocatoria de la Audiencia Pública en coordinación con los funcionarios designados.
- ✚ Trabajo de campo para la implementación de Audiencia Pública.
- ✚ Elaborar un modelo de resolución u ordenanza municipal que reglamente la Audiencia Pública
- ✚ Coadyuvar en la organización del evento de Audiencia Pública.
- ✚ Elaboración de informe de la Asistencia Técnica.

#### Consideraciones

- ✚ En el Eje “Gestión Democrática” del MIDAMOS no se ha visualizado MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, no se realizan Rendiciones de Cuentas ni Audiencias Públicas de Presupuesto.
- ✚ En el Eje “Gestión Legislativa”, no se encuentran mecanismos institucionales de relacionamiento de la Junta Municipal con sectores sociales incluido el productivo.
- ✚ Tener en cuenta la Ley 5590/16 que obliga a la RENDICION DE CUENTAS en Audiencia Pública.

Asistencia Técnica del CIRD a la Municipalidad	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Implementación de la Oficina de Acceso a la Información Pública, según Ley 5.282/14												

#### Actividades

- ✚ Participar en una capacitación estandarizada en el CIRD
- ✚ Estudiar convenientemente la Ley 5282/14, el Decreto 4064/15, el manual AIP desarrollado por el Ministerio de Justicia.
- ✚ Visitar la SENATICs para informarse adecuadamente sobre la utilización del sitio web para las municipalidades.
- ✚ Visitar el Ministerio de Justicia (Ente Rector de las Oficinas de Acceso a Información Pública), para evacuar consultas sobre la implementación de las oficinas AIP.

- ✚ Realizar una jornada de sensibilización con el Consejo de Desarrollo Municipal y la totalidad de los funcionarios municipales.
- ✚ Lograr la designación de dos funcionarios municipales para la implementación de la Ley.
- ✚ Elaboración de un borrador de la normativa interna de funcionamiento de la Oficina de Acceso a Información, su ajuste durante el proceso de implementación y el modelo de resolución final al concluir la asistencia técnica.
- ✚ Aprender haciendo con los funcionarios: 1) el proceso de carga del sitio web de la Municipalidad creado por la SENATIC; 2) el proceso de recepción de consultas y respuestas; 3) la construcción de la normativa en base a la experiencia práctica; 4) otros.
- ✚ Elaboración de informe final de la Asistencia Técnica.

### Consideraciones

- ✚ En los 5 Ejes (*GESTIÓN: FINANCIERA, OPERATIVA, DE SERVICIOS, DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA Y LEGISLATIVA*) y a su vez en cada uno de los INDICADORES medidos en las 16 Municipalidades se visualiza la GRAVE SITUACIÓN de la falta de documentos públicos.
- ✚ Se desea hacer posible el Art. 28 de la Constitución: LAS FUENTES PÚBLICAS SON LIBRE PARA TODOS.
- ✚ No se logrado obtener (salvo excepciones) sino a través de medios alternativos, como recurriendo a datos del Ministerio de Hacienda, la Ordenanza de Presupuesto, las Rendiciones cuatrimestrales, de FONACIDE o ROYALTIES, no se tienen o no se encuentran organigramas y Manuales de Funciones, no están disponibles las Ordenanzas y otros.
- ✚ Se propone **“disponibilizar para las autoridades y la ciudadanía un Archivo documental digital sistematizado, actualizado y disponible siempre en la web”**, a tal efecto la **Ley 5.282/14 “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”**, obliga a la Municipalidad a contar con una Oficina de Acceso a la Información Pública y la SENATICs creó un sitio web para cada Municipio.

Asistencia Técnica del CIRD a la Municipalidad	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Talleres de la Mesa Productiva del CDM												
Mecanismos Democráticos para la Resolución de Conflictos Internos												
Liderazgo Cívico para ejercitar el derecho a peticionar a las autoridades, y definir Metas y Actividades del Plan Productivo												
Elaboración de peticiones presupuestarias de la Mesa Productiva para el 2018												

### Actividades

- ✚ Participar en una capacitación estandarizada en el CIRD.
- ✚ Preparación de las capacitaciones según cronograma.
- ✚ Coadyuvar con el Secretario de Producción de la Municipalidad en la convocatoria de las capacitaciones y en la generación de un espacio propio para que los

- productores debatan temas de interés sectorial (es decir los productores se reúnen sin funcionarios públicos)
- ✚ Implementación de las capacitaciones de Mecanismos Democráticos para la Resolución de Conflictos Internos, Liderazgo Cívico y Peticiones de la Mesa Productiva.
  - ✚ Elaboración de informe cada uno de las capacitaciones.

### Consideraciones

- ✚ El Consejo de Desarrollo Municipal cuenta con varias mesas de trabajo, entre ellas la **Mesa Productiva**, objeto central de nuestra asistencia técnica. La idea de estas capacitaciones es elevar la voz de los productores y al mismo tiempo institucionalizar una instancia de dialogo entre el sector público y el sector privado a través de una coordinación municipal, cual es la Secretaría de Producción.
- ✚ Se realizará inicialmente la capacitación prevista y a continuación se facilitará la realización de una reunión de productores sin funcionarios públicos.

### V. COMPROMISOS

1. Nombrar una persona que, con autoridad legal, será el interlocutor ante el CIRD.
2. Presentar y contratar, según los perfiles esperados y el nivel de dedicación, al Personal Técnico (mínimo 3 personas) a ser capacitados y acreditados por el CIRD en cada uno de los temas.
3. Participar de la capacitación previo al trabajo de campo.
4. Cubrir todos los gastos de traslados del equipo para una eficiente realización de las actividades.
5. Cubrir todos los gastos de alimentación de los participantes.
6. Brindar apoyo diverso (soporte administrativo, contacto con las contrapartes en las comunidades, proveedores de bienes y servicios, entre otros) para posibilitar la óptima marcha del trabajo.
7. Es responsabilidad de la consultora realizar el máximo esfuerzo para la ejecución de las actividades en todos los municipios, sin embargo si por fuerza mayor o la falta de colaboración de las autoridades, no se han realizado algunas actividades, será igualmente abonado los honorarios correspondientes.
8. Asegurar que los recursos humanos, técnicos, de infraestructura, de soporte administrativo y equipos - que serán financiados por el **CIRD**- se utilicen exclusivamente en la implementación de la consultoría.
9. Realizar el trabajo de campo para cada una de las actividades designadas.
10. Elaborar informes de avances mensuales que contenga los principales avances de las actividades, según plan operativo proveído por el **CIRD**.
11. Coordinar todas las acciones con el equipo de coordinación y seguimiento a ser designado por el **CIRD** previo a la intervención.
12. Poner a disposición del equipo de seguimiento toda la información y documentación requerida para el monitoreo y control.
13. Elaborar informe final.

## VI. GRUPO DE MUNICIPIOS

El llamado prevé la contratación de 2 empresas u organizaciones a quienes se les asignarán uno de los siguientes grupos:

GRUPO 1		GRUPO 2	
Departamento	Distrito	Departamento	Distrito
San Pedro	Lima	Amambay	Bella Vista
San Pedro	Chore	Concepción	Horqueta
San Pedro	Liberación	Concepción	Concepción
San Pedro	Antequera	Concepción	Belén
San Pedro	Nueva Germania	Concepción	Azotey
San Pedro	San Pablo	San Pedro	25 de diciembre
San Pedro	San Pedro del Ycuamandyú	San Pedro	San Estanislao
Canindeyú	Yvy Pyta	San Pedro	Capiibary

## VII. PRODUCTOS ESPERADOS POR CADA ORGANIZACIÓN O EMPRESA.

- 8 Rendiciones de Cuentas del Consejo de Desarrollo Municipal y Audiencia Pública sobre Presupuesto Participativo implementados.
- 8 Oficina de Acceso a la Información Pública, según Ley 5.282/14 implementados.
- 8 Capacitaciones de Mecanismos Democráticos para la Resolución de Conflictos Internos desarrollados.
- 8 Capacitaciones de Liderazgo Cívico para ejercitar el derecho a peticionar a las autoridades, y definir Metas y Actividades del Plan Productivo desarrollados.
- 8 Talleres de elaboración de peticiones presupuestarias de la Mesa Productiva para el 2018 desarrollados.

## VIII. VIGENCIA DEL CONTRATO

De abril hasta setiembre 2017

## IX. MONTO POR GRUPO Y FORMA DE PAGO

Grupo 1: Gs. **196.704.000** (ciento noventa y seis millones setecientos cuatro mil guaraníes), con distribución porcentual en las siguientes líneas presupuestarias:

REFRIGERIOS	14%
MOVILIDAD	34%
HONORARIOS	52%

Grupo 2: Gs. **205.680.000** (doscientos cinco millones seiscientos ochenta mil guaraníes), con distribución porcentual en las siguientes líneas presupuestarias:

REFRIGERIOS	14%
MOVILIDAD	37%
HONORARIOS	50%

A ser pagado de la siguiente manera:

Concepto	Mes	%
A la presentación del cronograma de trabajo de campo	abril	20%
Informe capacitación de Resolución de Conflictos y avances de asistencia técnica según plan operativo proveído por el CIRD	mayo	15%
Informe capacitación de Liderazgo Cívico y avances de asistencia técnica según plan operativo proveído por el CIRD	junio	15%
Informe de taller de peticiones del sector productivo y avances de asistencia técnica según plan operativo proveído por el CIRD	julio	15%
Informe de Audiencias Públicas y la Instalación de Oficinas de AIP	agosto	15%
Informe final de consultoría	setiembre	20%
Total		100%

*Observación: se podrá proveer detalles del costeo.*

#### **X. DOCUMENTACION A SER PRESENTADA:**

1. Fotocopia simple de los Estatutos Sociales y sus modificaciones, inscriptos en los Registros Públicos de Personas Jurídicas.
2. Fotocopia simple del documento que acredite la autorización del o los firmantes como representantes legales, sean Actas de Asamblea o de Directorio, Poder Especial, u otros, según corresponda.
3. Certificado de cumplimiento tributario institucional vigente.
4. Carta de manifestación de interés.
5. Currículum institucional con documentación que acredite experiencia.
6. Currículum de los 3 profesionales.
7. Carta de compromiso de los 3 profesionales.

#### **XI. CALIFICACIONES REQUERIDAS:**

Los consultores deben reunir los siguientes requisitos:

1. Egresado Universitario de Carreras de Ciencias Sociales y otras afines.
2. Experiencia de la realización de capacitaciones, cursos y/o seminarios.
3. Experiencia de la realización de capacitaciones con productores.
4. Experiencia en trabajos con los municipios seleccionados.
5. Experiencia en trabajos con Consejos de Desarrollo Municipal.
6. Al menos un consultor con experiencia de trabajos de Audiencias Públicas, preferentemente municipal.

*Observación: no se podrá contratar a Funcionarios Públicos.*

La empresa u organización deberá demostrar:

Experiencia institucional de consultorías en trabajos similares.

## XII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>Criterio</b>	<b>Calificación máxima</b>	<b>Calificación lograda</b>
Los consultores deben reunir los siguientes requisitos:		
1. Egresado Universitario de Carreras de Ciencias Sociales y otras afines.	10	
2. Experiencia de la realización de capacitaciones, cursos y/o seminarios.	10	
3. Experiencia de la realización de capacitaciones con productores.	20	
4. Experiencia en trabajos con los municipios seleccionados.	20	
5. Experiencia en trabajos con Consejos de Desarrollo Municipal.	10	
6. Al menos un consultor con experiencia de trabajos de Audiencias Públicas, preferentemente municipal.	10	
<b>Capacidad Institucional</b>		
1. Documentación formal presentada.	10	
2. Experiencia institucional de consultorías en trabajos similares.	10	
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos.</b>	

\*\*\*